

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil trece (2013)

Acción	ELECTORAL -
Demandante	GLORIA ELENA DIEZ GUZMAN
Demandado	LUZ ESTELLA GIRALDO OSSA - ALCALDESA DE SABANETA ANTIOQUIA
Radicado	05001 33 31 024 2011 00631

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Sala de Decisión del Sistema escrito quien en providencia del seis (6) de febrero de dos mil trece (2013), REVOCÓ parcialmente el numeral 1º de la sentencia del 12 de septiembre de 2012. En lo demás se confirma la sentencia de primera instancia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a su archivo.

NOTIFÍQUESE

**ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA
Juez (E)**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--